Inai ha recibido más de 3 millones de solicitudes

En 20 años, el organismo se ha consolidado como **un derecho humano** fundamental e instrumento clave para el combate a la corrupción

Al conmemorar 20 años de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) informó que se han ingresado 3 millones 206 mil 531 solicitudes, de las cuales 2 millones 657 mil 178 son de acceso a la información, y 549 mil 353, de datos personales.

Asimismo, se han interpuesto 161 mil 199 recursos de revisión que constituyen el medio de defensa de las personas ante su inconformidad por las respuestas otorgadas a sus peticiones; de ese total, 140 mil 419 son de acceso a la información, y 20 mil 780, de datos personales.

El Inai dijo que el acceso a la información en México se ha consolidado como un derecho humano fundamental, así como un instrumento clave para la vigilancia permanente de la función pública y el combate a la corrupción.

Durante dos décadas, el desarrollo legal e institucional registrado en México tanto en materia de acceso a la información como en protección de datos personales, a partir de esta ley, constituy un patrimonio democrático, social, político y cultural que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llama a difundir, proteger y preservar.

El proyecto de ley aprobado por el Congreso de la Unión fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 11 de junio de 2002, y entró en vigor al siguiente día, por lo que hoy se conmemoran 20 años de ese acontecimiento histórico.

Cabe destacar que el diseño legal e institucional provino de la movilización ciudadana y las ideas promovidas por académicos, periodistas y editores de periódicos que conformaron el Grupo Oaxaca, para impulsar que este derecho fuera garantizado por el Estado.

El 12 de junio de 2003 entró en funciones el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Ifai) y, por primera vez, las personas pudieron ejercer su derecho de acceso a la información mediante solicitudes formales dirigidas a las dependen-

cias y entidades de la Administración Pública Federal.

Durante estas dos décadas tuvieron lugar dos reformas constitucionales claves en la evolución del derecho de acceso a la información: la del año 2007, que permitió desarrollar de manera más amplia la narrativa constitucional de este derecho,

y la de 2014, que dotó al órgano garante de autonomía constitucional y extendió la obligación de transparentar y rendir cuentas a todas las instituciones del Estado mexicano.

Hoy, las personas pueden hacer solicitudes de información a cualquier instancia pública o persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad a nivel federal, estatal y municipal, incluidos órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos.

Además, la sociedad cuenta

con herramientas como la Plataforma Nacional de Transparencia, desde donde se pueden hacer solicitudes o buscar información de los más de 8 mil sujetos obligados del país; también está el Centro de Atención a la Sociedad (CAS), un call center al que se accede gratuitamente llamando al Tel Inai 800 835 4324, que es atendido por personal experto que asesora en la presentación de solicitudes de información, incluso sin contar con internet.

Actualmente, el marco legal e institucional que garantiza el derecho de acceso a la información en México está conformado por una Ley General de Transparencia, una ley federal y 32 leyes estatales, así como por un organismo garante nacional y 32 locales que integran el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) junto al Archivo General de la Nación (AGN), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Con el propósito de analizar los avances del acceso a la información y plantear los desafíos de este derecho en el país, el Inai llevará a cabo el Encuentro Conmemorativo por los 20 años del reconocimiento del Derecho a Saber en México este lunes 13 de junio, en la Ciudad de México, y el martes 14, en Sinaloa. • Redacción

<u>12</u>

de 2002 entró en vigor el proyecto de ley aprobado por el Congreso de la Unión.

161,199
RECURSOS DE REVISIÓN
se han interpuesto ante el Inal en 20 años.



Acorde con el Inai, en la actualidad, las personas pueden hacer solicitudes de información a cualquier instancia pública o persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos.